SUBSECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL

ANÁLISIS DEL SECTOR.

OBJETO: SUMINISTRO DE MATERIALES E INSTALACIÓN DE UNIDADES PRODUCTIVAS CON SISTEMAS DE RIEGO Y DESHIDRATADOR DE AROMÁTICAS, COMO MEDIDAS AFIRMATIVAS EN PRO DEL BIENESTAR DE LA MUJER JARDINEÑA.

MODALIDAD: SELECCIÓN ABREVIADA – SUBASTA INVERSA – PRESENCIAL LEY 1150 DE 2007 Y EL ARTÍCULO 2.2.1.1.2.1.1 Y 2.2.1.1.2.1.1.1. DEL DECRETO 1082 DE 2015

1. INTRODUCCION

La función de compras debe estar orientada a satisfacer las necesidades de las Entidades Estatales y a obtener el mayor valor por el dinero público. Las Entidades Estatales deben entender claramente cuál es su necesidad y cómo pueden satisfacerla, por lo cual, deben conocer y entender cómo y con quién pueden establecer la relación que permite satisfacer la necesidad identificada. Para el efecto es necesario que las Entidades Estatales conozcan el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

Entender el mercado del bien o servicio que la Entidad Estatal pretende adquirir permite diseñar el Proceso de Contratación con la información necesaria para alcanzar los objetivos de eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y manejo del Riesgo.

En desarrollo de lo señalado en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015, el análisis relativo al objeto del proceso de contratación, por parte de las entidades Estatales estarán conformados por las siguientes perspectivas, dejando constancia de este análisis en los Documentos del Proceso contractual.

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.6.2 del Decreto 1082 de 2015 y con la guía para la elaboración de estudios de sector elaborada por Colombia Compra Eficiente, el Municipio de Jardín, pone a disposición el análisis del sector económico con el cual determinó las reglas de participación en los estudios previos y en el pliego de condiciones en la presente convocatoria.

2. ASPECTOS GENERALES.

Conforme con las obligaciones y competencias de las entidades territoriales en materia de inclusión, equidad de género y empoderamiento social femenino de los diferentes grupos poblacionales, el municipio de Jardín, dentro del Plan de Desarrollo aprobado para el periodo 2024 - 2027, tiene planteado la elaboración y ejecución de diferentes proyectos enfocados en el empoderamiento y fortalecimiento de las mujeres en todo el territorio de su jurisdicción, especialmente, las que residen en el área rural del municipio.

Para ello, el municipio de Jardín, en virtud de los principios de coordinación, concurrencia y subsidiariedad con el departamento de Antioquia, ha unido las gestiones necesarias para elaborar un proyecto integral que desarrolla las habilidades de las mujeres jardineñas y el fortalecimiento de los grupos productivos asociativos.

Cabe tener en cuenta que mediante la Ordenanza 033 de 2000, se creó la Secretaría de Equidad de Género para las Mujeres como un organismo encargado de liderar, dirigir y coordinar la inclusión, la perspectiva de género en los planes, programas y proyectos departamentales y municipales y sus entidades, así como velar por su efectiva implementación. Actualmente, denominada Secretaría de las Mujeres mediante el Decreto 2020070002567 de 2020.

Adicionalmente, en el año 2019 se adoptó mediante ordenanza, la Política Pública para las Mujeres de Antioquia, la cual, establece que la finalidad de dicha norma es implementar un medio para garantizar sus derechos humanos integrales, disminuir las condiciones de inequidad y discriminación que sufren en su conjunto y afectan su calidad de vida en el ejercicio, goce y disfrute de sus derechos como ciudadanas. Asimismo, tal política se constituye como un referente conceptual y metodológico para la formulación y adopción de políticas públicas municipales, el diseño de planes, programas y proyectos de las instituciones y organizaciones relacionadas con estos propósitos, su ámbito de aplicación es el conjunto de entidades públicas y privadas del territorio rural y urbano del departamento de Antioquia, garantizando de tal manera, la transversalización del enfoque de género diferencial, a través de acciones afirmativas favorables para el avance y desarrollo de las mujeres, su empoderamiento y disminución de las brechas de desigualdad.

El municipio de Jardín, tiene la necesidad de impulsar e implementar proyectos y programas que fomenten y fortalezcan el empoderamiento, el liderazgo, la participación y la autonomía económica de las mujeres, lo cual resulta fundamental para fortalecer la democracia y garantizar la representación de las mujeres en diferentes espacios de la vida social, económica, empresarial y política; así como el fortalecimiento de los grupos productivos asociativos para mejorar las condiciones de vida de las comunidades rurales.

En ese sentido, el municipio de Jardín en conjunto con el departamento de Antioquia, tiene la necesidad de apoyar a un grupo de mujeres a través de la producción y explotación de treinta y siete (37) unidades productivas para la comercialización de hortalizas y aromáticas, enfocadas al autoconsumo y abastecimiento de los mercados locales y regionales, como iniciativa para promover, además, el desarrollo integral de las mujeres residentes tanto en el área rural como urbana, como sujetos de especial protección constitucional.

Para ello el municipio de Jardín celebró el convenio interadministrativo No. 4600017450 con el departamento de Antioquia con el objeto de aunar esfuerzos para el fortalecimiento de capacidades productivas y empresariales de mujeres del municipio de Jardín, siendo deber de este adelantar el procedimiento de selección del contratista para la compra de los diferentes insumos, semillas y equipos para la siembra, producción y comercialización de aromáticas y hortalizas.

3. ASPECTO TECNICO

Características de calidad:

1. Todas las semillas deben tener registro ICA vigente como productor y/o comercializador, cumplir la Resolución 148 expedida por el ICA, porcentaje de germinación mayor del 90%, pureza del 99%. garantizar el porcentaje de germinación y que las semillas provengan de lotes de producción del primer semestre del 2024.
2. El suministro objeto presente estudio previo deberá estar en óptimo estado y calidad, además el contratista deberá cumplir las especificaciones técnicas señaladas en el ítem anterior, la cual será objeto de verificación por parte de la supervisión del contrato en la entrega.
3. El oferente deberá presentar su propuesta donde el valor total de cada ITEM no podrá ser superior al valor total descrito en cada ITEM en el cuadro anterior.
4. Entregar el suministro con calidad y oportunidad.
5. Entregar los pedidos que se realicen de forma oportuna, en sitio, sin dilaciones y retardos para no ocasionar perjuicios a la administración.
6. Garantizar la calidad y del suministro en un 100%.
7. Entregar los pedidos a solicitud del supervisor del contrato.
8. Presentar la cuenta de cobro o factura de venta de forma oportuna con los anexos para que sea revisada por la supervisora del contrato

4. DESCRIPCIÓN DE PRODUCTOS Y CANTIDADES

Dimensiones y medidas.

Unidades productivas de 70 metros cuadrados con sistema de riego por goteo.

- 10 metros de largo
- 7 metros de ancho
- Altura máxima 3.5 metros
- Altura mínima 2.5 metros
- Separación de alfardas 2.5 metros

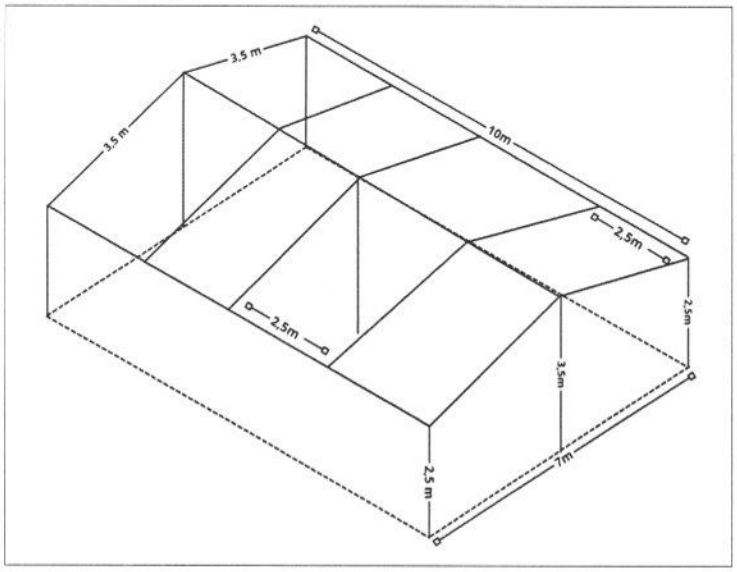


Imagen 1. Diseño de unidades productivas (Invernadero de 70m²)

No.	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN UNIDADES PRODUCTIVAS CON SISTEMA DE RIEGO POR GOTEO	UNIDAD	Cantidad
1	Guaya Super GX de 1/8	Metro	150
2	Angulo de acero 11/2 x 3/16	Metro	4
3	Plástico calibre 7 X 4,5 metros	Metro	22
4	Plástico calibre 4 X 1,5 metros	Metro	30
5	Espárragos 3/8	Unidad	15
6	Tuercas de 3/8	Unidad	200
7	Arandelas de 3/8	Unidad	200
8	Grapas	Libra	1
9	Grapa industrilal 5019	Caja	1
10	Varilla de madera 1x2"	Unidad	10
11	Listón 2x2"	Unidad	2
12	Bisagra de 3"	Unidad	2
13	Tensor ojo gancho # 10	Unidad	4
14	Clavo de 3"	Libra	2
15	Soga pisadora	Metro	50
16	Fortage 100 ml	Unidad	1
17	Tanque de 250 litros	Unidad	1
18	Sistema riego 16mm gotero 20cm	Metro	176
19	Válvula cinta manguera 16mm	Unidad	16

20	Silleta 16 mm	Unidad	16
21	Espigos 16 mm	Unidad	16
22	Filtro anillos de 1 1/2"	Unidad	1
23	Tubo PVC presión 1 1/2 " X 6 m	Unidad	3
24	Válvula de PVC lisa 1 1/2"	Unidad	1
25	Codo 1 1/2"	Unidad	4
26	Adaptador hembra de 1 1/2"	Unidad	2
27	Adaptador macho de 1 1/2"	Unidad	1
28	Tapón roscado de 1 1/2"	Unidad	1
29	Semicodo 1 1/2"	Unidad	1
30	Manguera 16mm calibre 30 metro	Metro	1
31	Pega PVC 1/4	Unidad	1
32	Limpiador 1/4	Unidad	1
33	Mano de obra instalación	Global	1

Para la construcción de los invernaderos se realizará la entrega en cada punto de instalación, de las guaduas requeridas para cada unidad productiva correspondiente a las siguientes cantidades por invernadero:

GUADUAS APORTADAS EN ESPECIE PARA EL PROYECTO	UNIDAD	Cantidad
Guadua poste lateral de 4m	Metro	6
Guadua poste central de 5m	Metro	3
Alfarda (Guadua) de 5m	Metro	10
Amarre (Guadua) de 6m	Metro	6
Tornapunta (Guadua) de 4m	Metro	8

Deshidratador de plantas aromáticas.

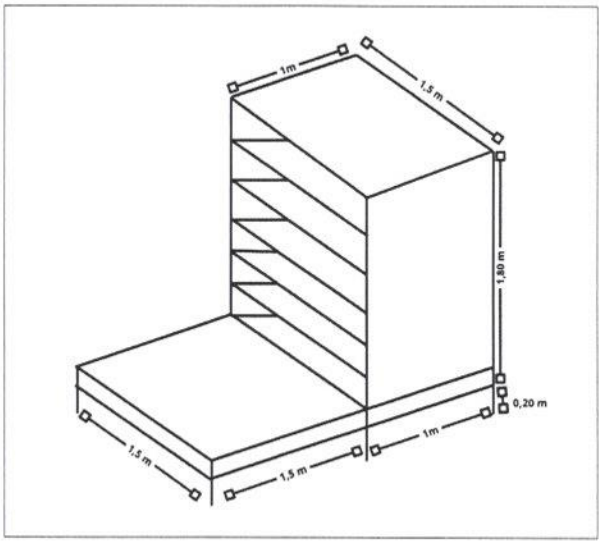


Imagen 2. Diseño del deshidratador de plantas aromáticas

No.	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DESHIDRATADOR DE PLANTAS AROMÁTICAS	UNIDAD	Cantidad
1	Listones de madera de 4x4 centímetros por 2 metros	Unidad	4
2	Listones de madera de 4x4 centímetros por 2.5 metros	Unidad	4
3	Listones de madera de 4x4 centímetros por 1.5 metros	Unidad	18
4	14 listones de madera de 4x4 centímetros por 1 metro	Unidad	14
5	Varillones de madera de 1x1 centímetros por 1.5 metros	Unidad	12
6	Varillones de madera de 1x1 centímetros por 1 metro	Unidad	18
7	Malla anti insectos de 2x2mm por 1 metro de ancho	Metro	9
8	Plástico invernadero calibre 7 blanco 15 metros cuadrados	Metro	15
9	Plástico calibre 8 negro 4 metros cuadrados	Metro	4
10	Clavos de 2 pulgadas	Libra	2
11	Clavos de 1 pulgada	Libra	1

1.1. ALCANCE TÉCNICO

- **Componente 1: Construcción e implementación de Unidades Productivas con sistemas de riego por goteo y deshidratador de plantas aromáticas.**

  Producto: Unidades productivas familiares de 70 m^2, con sistema de riego por goteo y deshidratador para plantas aromáticas.

  Descripción: Instalación de invernaderos con sus respectivos sistemas de riego para cada familia objeto del proyecto y un deshidratador de plantas aromáticas.

  Cantidad: 37 unidades productivas

5. PERSPECTIVA LEGAL

La normatividad aplicable en la que se involucran los actores del presente proceso de contratación es la siguiente:

- Ley 80 de 1993, por medio de la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.
- Ley 1150 de 2007, Se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos.

- Decreto 1082 de 2015, Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública.
- Estatuto Anti-trámites Decreto 19 de 2012, Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.
- Decreto 1464 de 2010, Por el cual se reglamenta parcialmente la ley 1150 de 2007 en relación con la verificación de las condiciones de los proponentes y su acreditación para el Registro Único de Proponentes a cargo de las Cámaras de Comercio y se dictan otras disposiciones.
- Ley 489 de 1998 Organización y Funcionamiento de la Administración Pública.
- Ley 816 de 2003 Apoyo a la industria Nacional.
- Ley 1474 de 2011, por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- Ley 1437 de 2011, por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.
- Decreto 1372 de 1992, reglamentario del Estatuto Tributario y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 111 de 1996, compilación de normas que conforman el Estatuto Orgánico del Presupuesto.
- Ley 1607 de 2012, Por la cual se expiden normas en materia tributaria y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 0862 de 2013, por medio del cual se reglamenta parcialmente la Ley 1607 de 2012.
- Ley 1882 de 2015
- Decreto 392 de 2018
- Resolución 148 de 2005 ICA.

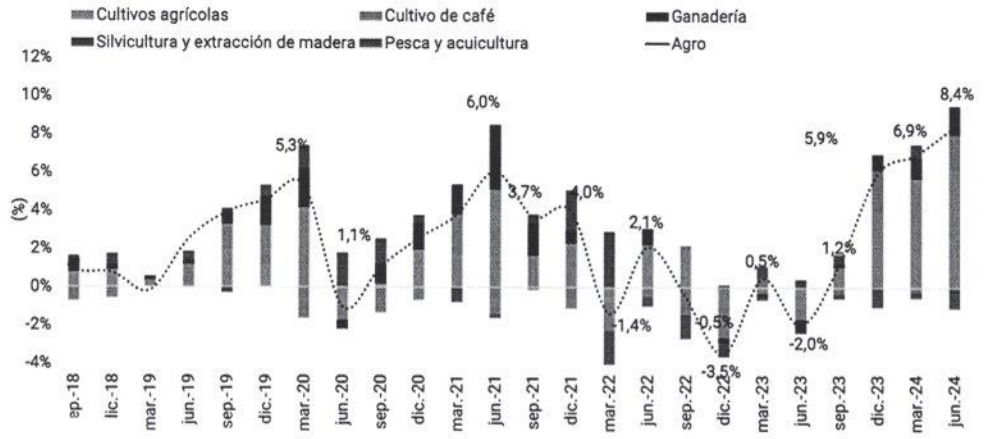
6. ANALISIS ECONOMICO DEL SECTOR

El PIB del sector agropecuario en lo corrido del año se ha expandido el 7.7% presentando una aceleración frente al crecimiento del año 2023. Para lo que resta del año 2024, se espera una aceleración de un crecimiento aproximado del 5.3%. El segundo trimestre del año, el sector evidenció un crecimiento de 8.4%, el segundo mayor registro entre las 12 grandes ramas de actividad económica.

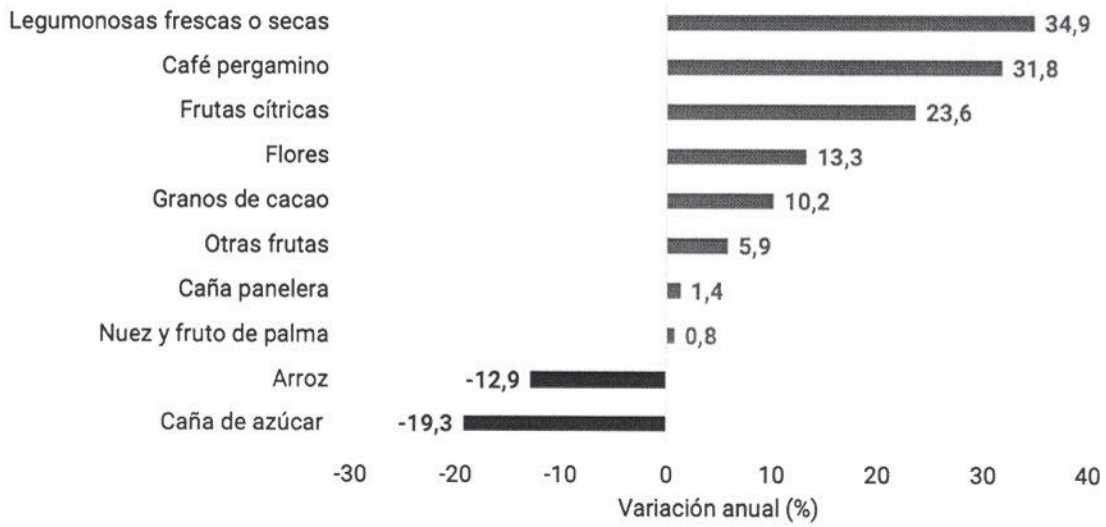
Pese a un intenso fenómeno del niño entre octubre de 2023 y febrero de 2024, el sector ha tenido una tendencia de recuperación y fortalecimiento significativa, que ha contrarrestado el choque. La inflación de alimentos se ha desacelerado de forma importante, debido a la moderación en los costos de insumos del sector. Para lo que resta del año en curso, se estima que la inflación de alimentos cierre en 4.9% después del 5% de 2023.

Tras haber experimentado una contracción en 2023, las ventas externas del sector agropecuario se han recuperado significativamente en lo corrido del 2024.

PIB del sector agropecuario y la contribución por subsectores*



Crecimiento anual de la producción de los principales productos de la actividad agrícola en el segundo trimestre de 2024



6.1. ANALISIS DE LA DEMANDA

Luego de recientes búsquedas de procedimientos de selección en la plataforma SECOP II, no se encontraron compras públicas relacionadas con la instalación de unidades productivas, sin embargo, se ha elaborado un análisis de costos teniendo en cuenta el valor de cada bien y la prestación del servicio adquirir.

7. PROYECCIONES TÉCNICAS DEL BIEN A ADQUIRIR

Las especificaciones técnicas de los bienes a adquirir por el Municipio de Jardín, para el presente proceso son las descritas en este documento, las cuales el proponente declarará conocer con el sólo hecho de la presentación de la propuesta

8. ANÁLISIS DE LA OFERTA:

El municipio de Jardín obtuvo diferentes cotizaciones en las cuales, identificó los valores actuales del mercado y los potenciales oferentes entre los cuales, se encuentran micro, pequeñas y medianas empresas que pueden vender los bienes necesitados por la entidad y cuyo domicilio se encuentra dentro del departamento de Antioquia.

	cuadrados				
27	Clavos de 2 pulgadas	Libra	2	$ 6.950	$ 13.900
28	Clavos de 1 pulgada	Libra	1	$ 5.000	$ 5.000
29	Tanque de 250 litros	Unidad	1	$ 340.000	$ 340.000
30	Sistema riego 16mm gotero 20cm	Metro	176	$ 952	$ 167.552
31	Válvula cinta manguera 16mm	Unidad	16	$ 4.080	$ 65.280
32	Silleta 16 mm	Unidad	16	$ 408	$ 6.528
33	Espigos 16 mm	Unidad	16	$ 408	$ 6.528
34	Filtro anillos de 1 1/2"	Unidad	1	$ 149.600	$ 149.600
35	Tubo PVC presión 1 1/2 " X 6 m	Unidad	3	$ 95.200	$ 285.600
36	Válvula de PVC lisa 1 1/2"	Unidad	1	$ 24.480	$ 24.480
37	Codo 1 1/2"	Unidad	4	$ 16.320	$ 65.280
38	Adaptador hembra de 1 1/2"	Unidad	2	$ 14.960	$ 29.920
39	Adaptador macho de 1 1/2"	Unidad	1	$ 8.160	$ 8.160
40	Tapón roscado de 1 1/2"	Unidad	1	$ 9.520	$ 9.520
41	Semicodo 1 1/2"	Unidad	1	$ 12.240	$ 12.240
42	Manguera 16mm calibre 30 metro	Metro	1	$ 6.800	$ 6.800
43	Pega PVC 1/4	Unidad	1	$ 27.200	$ 27.200
44	Limpiador 1/4	Unidad	1	$ 27.200	$ 27.200
45	Mano de obra instalación	Global	1	$ 3.128.000	$ 3.128.000
46	Transporte de materiales y/o elementos hasta el lugar de construcción y/o instalación	Unidad	1	$ 450.000	$ 450.000
TOTA					$ 7.967.252

Asunto: Cotización.

N°	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	V/L TOTAL
1	Guaya Super GX de 1/8	Metro	150	$ 1.360	$ 204.000
2	Angulo de acero 11/2 x 3/16	Metro	4	$ 22.712	$ 90.848
3	Plástico calibre 7 X 4,5 metros	Metro	22	$ 22.032	$ 484.704
4	Plástico calibre 4 X 1,5 metros	Metro	30	$ 4.352	$ 130.560
5	Espárragos 3/8	Unidad	15	$ 4.896	$ 73.440
6	Tuercas de 3/8	Unidad	200	$ 340	$ 68.000
7	Arandelas de 3/8	Unidad	200	$ 340	$ 68.000
8	Grapas	Libra	1	$ 20.400	$ 20.400
9	Grapa industrilal 5019	Caja	1	$ 20.400	$ 20.400
10	Varilla de madera 1x2"	Unidad	10	$ 9.520	$ 95.200
11	Listón 2x2"	Unidad	2	$ 13.600	$ 27.200
12	Bisagra de 3"	Unidad	2	$ 13.600	$ 27.200
13	Tensor ojo gancho # 10	Unidad	4	$ 16.320	$ 65.280
14	Clavo de 3"	Libra	2	$ 7.616	$ 15.232
15	Soga pisadora	Metro	50	$ 544	$ 27.200
16	Fortage 100 ml	Unidad	1	$ 204.000	$ 204.000
17	Disco de pulidora	Unidad	2	$ 87.850	$ 175.700
18	Listones de madera de 4x4 centímetros por 2 metros	Unidad	4	$ 14.500	$ 58.000
19	Listones de madera de 4x4 centímetros por 2.5 metros	Unidad	4	$ 14.500	$ 58.000
20	Listones de madera de 4x4 centímetros por 1.5 metros	Unidad	18	$ 14.500	$ 261.000
21	Listones de madera de 4x4 centímetros por 1 metro	Unidad	14	$ 14.500	$ 203.000
22	Varillones de madera de 1x1 centímetros por 1.5 metros	Unidad	12	$ 1.800	$ 21.600
23	Varillones de madera de 1x1 centímetros por 1 metro	Unidad	18	$ 1.800	$ 32.400
24	Malla anti insectos de 2x2mm por 1 metro de ancho	Metro	9	$ 8.400	$ 75.600
25	Plástico invernadero calibre 7 blanco 15 metros cuadrados	Metro	15	$ 38.500	$ 577.500
26	Plástico calibre 8 negro 4 metros	Metro	4	$ 13.500	$ 54.000

MATERIALES PARA INVERNADERO	UNIDAD	CANT	V/R UNITARIO ($)	V/R TOTAL ($)
Guaya Super GX de 1/8	Metro	150	$ 1.380	$ 207.000
Angulo de acero 11/2 x 3/16	Metro	4	$ 23.046	$ 92.184
Plástico calibre 7 X 4,5 metros	Metro	22	$ 22.356	$ 491.832
Plástico calibre 4 X 1,5 metros	Metro	30	$ 4.416	$ 132.480
Espárragos 3/8	Unidad	15	$ 4.968	$ 74.520
Tuercas de 3/8	Unidad	200	$ 345	$ 69.000
Arandelas de 3/8	Unidad	200	$ 345	$ 69.000
Grapas	Libra	1	$ 20.700	$ 20.700
Grapa industrilal 5019	Caja	1	$ 20.700	$ 20.700
Varilla de madera 1x2"	Unidad	10	$ 9.660	$ 96.600
Listón 2x2"	Unidad	2	$ 13.800	$ 27.600
Bisagra de 3"	Unidad	2	$ 13.800	$ 27.600
Tensor ojo gancho # 10	Unidad	4	$ 16.560	$ 66.240
Clavo de 3"	Libra	2	$ 7.728	$ 15.456
Soga pisadora	Metro	50	$ 552	$ 27.600
Fortage 100 ml	Unidad	1	$ 207.000	$ 207.000
Disco de pulidora	Unidad	2	$ 92.000	$ 184.000
MATERIALES PARA SISTEMA DE RIEGO	**UNIDAD**	**CANT**	**V/R UNITARIO ($)**	**V/R TOTAL ($)**
Tanque de 250 litros	Unidad	1	$ 345.000	$ 345.000
Sistema riego 16mm gotero 20cm	Metro	176	$ 966	$ 170.016
Válvula cinta manguera 16mm	Unidad	16	$ 4.140	$ 66.240
Silleta 16 mm	Unidad	16	$ 414	$ 6.624
Espigos 16 mm	Unidad	16	$ 414	$ 6.624
Filtro anillos de 1 1/2"	Unidad	1	$ 151.800	$ 151.800
Tubo PVC presión 1 1/2 " X 6 m	Unidad	3	$ 96.600	$ 289.800
Válvula de PVC lisa 1 1/2"	Unidad	1	$ 24.840	$ 24.840
Codo 1 1/2"	Unidad	4	$ 16.560	$ 66.240
Adaptador hembra de 1 1/2"	Unidad	2	$ 15.180	$ 30.360

ANIMALTERRA
ntos veterinarios

Adaptador macho de 1 1/2"	Unidad	1	$ 8.280	$ 8.280
Tapón roscado de 1 1/2"	Unidad	1	$ 9.660	$ 9.660
Semicodo 1 1/2"	Unidad	1	$ 12.420	$ 12.420
Manguera 16mm calibre 30 metro	Metro	1	$ 6.900	$ 6.900
Pega PVC 1/4	Unidad	1	$ 27.600	$ 27.600
Limpiador 1/4	Unidad	1	$ 27.600	$ 27.600
MATERIALES PARA DESHIDRATADOR	**UNIDAD**	**CANT**	**V/R UNITARIO ($)**	**V/R TOTAL ($)**
Listones de madera de 4x4 centímetros por 2 metros	Unidad	4	$ 13.500	$ 54.000
Listones de madera de 4x4 centímetros por 2.5 metros	Unidad	4	$ 13.500	$ 54.000
Listones de madera de 4x4 centímetros por 1.5 metros	Unidad	18	$ 13.500	$ 243.000
Listones de madera de 4x4 centímetros por 1 metro	Unidad	14	$ 13.500	$ 189.000
Varillones de madera de 1x1 centímetros por 1.5 metros	Unidad	12	$ 2.300	$ 27.600
Varillones de madera de 1x1 centímetros por 1 metro	Unidad	18	$ 2.300	$ 41.400
Malla anti insectos de 2x2mm por 1 metro de ancho	Metro	9	$ 10.000	$ 90.000
Plástico invernadero calibre 7 blanco 15 metros cuadrados	Metro	15	$ 40.000	$ 600.000
Plástico calibre 8 negro 4 metros cuadrados	Metro	4	$ 14.000	$ 56.000
Clavos de 2 pulgadas	Libra	2	$ 8.000	$ 16.000
Clavos de 1 pulgada	Libra	1	$ 9.000	$ 9.000
MANO DE OBRA	**UNIDAD**	**CANT**	**V/R UNITARIO ($)**	**V/R TOTAL ($)**
Mano de obra instalación	Global	1	$ 3.174.000	$ 3.174.000
TRANSPORTE DE MATERIALES	**UNIDAD**	**CANT**	**V/R UNITARIO ($)**	**V/R TOTAL ($)**
Transporte Materiales para unidades productivas	Número de Viajes	2	$ 200.000	$ 400.000
TOTAL, INVERNADERO DE 70m² CON SISTEMA DE RIEGO Y DESHIDRATADOR				**$ 8.033.516**

INDICADORES FINANCIEROS

9.1. CAPACIDAD FINANCIERA

El Proponente debe cumplir con los siguientes indicadores con base en la información contenida en el RUP vigente y en firme.

- **Indicadores de capacidad financiera**

Indicador	Índice requerido
Índice de Liquidez	Mayor o igual a 10
Índice de Endeudamiento	Menor o igual a 0.5
Razón de Cobertura de Intereses	Mayor o igual a 2

Para la verificación de la Capacidad Financiera (CF) se tomará la información contenida en el Registro Único de Proponentes RUP para aquellos proponentes individuales o integrantes de una forma asociativa que hayan realizado la inscripción, actualización o renovación de su RUP.
Cuando se trate de Proponente Plural, cada indicador se evalúa mediante la sumatoria ponderada de los componentes del indicador, tomando para el efecto el valor del componente acreditado por cada integrante multiplicado por su respectiva participación en la figura asociativa, así:

$$Indicador_x = \frac{\sum_i^n (NumeradorAcreditadoProponente_i \times Participación_i)}{\sum_i^n (DenominadorAcreditadoProponente_i \times Participación_i)}$$

Dónde: x corresponde a los indicadores de liquidez, endeudamiento y razón de cobertura de intereses. n corresponde al número de integrantes del proponente plural Para el caso del Proponente Plural, todos los integrantes que lo conforman deben aportar el Registro Único de Proponentes.
Para los indicadores que son valores absolutos, como el capital de trabajo y el patrimonio se calcularán con la sumatoria de los indicadores de los integrantes del proponente plural.
Toda vez que el cálculo del indicador de liquidez y del indicador de razón de cobertura de interés puede dar una indeterminación (división por cero), si se materializa la hipótesis anterior y el proponente se presenta: a) A título individual, se considera que "cumple", b) En alguna de las formas asociativas permitidas por la ley donde el cálculo de los indicadores de todos los integrantes es indeterminado, se considera que "cumple" y c) En las formas asociativas permitidas por la ley donde el cálculo de los indicadores de todos los integrantes no es indeterminado, en este caso entre el(los) integrante(s) a(los) cual(es) se le(s) pueda calcular el(los)indicador(es) respectivo(s) deberán acreditar tal(es) indicador(es) teniendo en cuenta que para este caso en particular el indicador de la forma asociativa

se obtendrá del promedio de los indicadores del(los) integrante(s) a(los) cual(es) se le(s) pueda calcular el(los) indicador(es) respectivo(s).

Sin perjuicio de lo anterior, ni el proponente individual ni ninguno de los integrantes de las formas asociativas permitidas por la ley podrá(n) acreditar un indicador de razón de cobertura de intereses menor que cero (0) so pena de considerar la propuesta como "no cumple" la capacidad financiera.

9.2. CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

El Proponente debe cumplir los siguientes indicadores con base en la información contenida en el RUP vigente y en firme.

Indicadores de capacidad organizacional

Indicador	Índice requerido
Rentabilidad sobre el patrimonio	Mayor o igual a 0.16
Rentabilidad sobre activos	Mayor o igual a 0.08

Cuando se trate de Proponente Plural, cada indicador se evalúa mediante la sumatoria ponderada de los componentes del indicador, tomando para el efecto el valor del componente acreditado por cada integrante multiplicado por su respectiva participación en la figura asociativa, así:

$$Indicador_x = \frac{\sum_i^n (NumeradorAcreditadoProponente_i \times Participación_i)}{\sum_i^n (DenominadorAcreditadoProponente_i \times Participación_i)}$$

Donde: x corresponde a los indicadores de rentabilidad de patrimonio y rentabilidad de activos. N corresponde al número de integrantes del proponente plural.

Sin perjuicio de lo anterior, ni el proponente individual ni alguno de los integrantes de las formas asociativas permitidas por la ley podrá(n) acreditar un indicador de rentabilidad sobre el patrimonio y/o rentabilidad sobre activos menor que cero so pena de considerar la propuesta como "no cumple" la capacidad organizacional.

9.3. INFORMACIÓN FINANCIERA PARA PROPONENTES EXTRANJEROS:

Los Proponentes extranjeros deben presentar la información financiera que se relaciona a continuación, de conformidad con la legislación propia del país de origen, avalados con la firma de quien se encuentre en obligación de hacerlo de acuerdo con la normativa vigente del país de origen:

(i) Balance general
(ii) Estado de resultados

Los anteriores documentos también deben ser presentados utilizando el Plan Único de Cuentas para Colombia (PUC).

ANALISIS DEL RIESGO

De acuerdo con la metodología de Colombia Compra Eficiente, se identifican los Riesgos que afectan la ejecución del contrato:

ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS		
MATRIZ CALIFICACIÓN DEL RIESGO	**PROBABILIDAD**	**CUANTIFICACIÓN DEL RIESGO**
ALTISIMA	Se espera que ocurra en la mayoría de las circunstancias	100%
ALTA	Probablemente ocurra en la mayoría de las circunstancias	75%
MEDIA	Es posible que ocurra algunas veces	50%
BAJA	Podría ocurrir algunas veces	25%

	RIESGO CONSIDERADO	TIPIFICACION DEL RIESGO	CLASIFICACIÓN (IMPACTO / PROBABILIDAD)	CUANTIFICACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN	MITIGACION
Económicos	**Incremento de los Precios**	Se deriva de los efectos provenientes de las tasas de interés, de cambio, devaluación real y otras variables del mercado frente a las estimaciones iniciales del contratista, que puedan afectar las utilidades esperadas o generar pérdidas.	Baja	25%	Contratista	

	Falta de flujo de caja necesario para empezar con la ejecución de las actividades	Al momento de iniciar las actividades y después de firmada el acta de inicio no se pueda empezar por que el contratista no dispone con el flujo de caja necesario para empezar con la ejecución de las actividades	Muy baja	1 %	Contratista	
	Error en el análisis de los precios a ofertar	Análisis insuficiente de los precios unitarios ofrecidos por el contratista en cuanto a materiales, mano de obra, equipos y transporte.	Baja	25%	Contratista	
Técnicos	**Variación de cantidades de los elementos**	Son los efectos derivados de las condiciones técnicas o del proceso consultivo, que incrementen o disminuyan las cantidades necesarias para la ejecución del servicio.	Muy Baja	1%	Municipio	
	Programación del Servicio	Perjuicios ocasionados por el incumplimiento del programa de trabajo, que afectan la oportuna ejecución del servicio.	Muy Baja	1%	Contratista	

	Suministro de insumos y elementos:	Inoportuna o insuficiente provisión de materiales, insumos y demás elementos necesarios para la ejecución del contrato.	Baja	25 %	Contratista	
		Calidad de los insumos y elementos: efectos derivados del incumplimiento de las especificaciones técnicas y características de los, insumos y demás elementos necesarios para la ejecución del contrato.	Baja	25 %	Contratista	
		Falta de idoneidad de la mano de obra: El personal que labora no ejecuta sus actividades conforme a los procesos consultivos y especificaciones, poniendo en riesgo la estabilidad y oportuna entrega del servicio.	Baja	25 %	Contratista	
		Equipo utilizado: Efectos derivados de la falta de capacidad o eficiencia de los	Baja	25 %	Contratista	

		equipos utilizados para la ejecución de las obras, o la poca disponibilidad requerida para la ejecución del plazo contractual.				
		Manejo socio-ambiental del servicio.: Afectación a los residentes contiguos a las zonas de trabajo, relacionados con la movilidad, ruido, disposición de residuos, etc.	Muy Baja	1 %	Contratista	
		Hurto y vandalismo: Son los efectos desfavorables o cualquier daño, perjuicio o pérdida de los bienes o materiales a cargo del contratista, causados por terceros.	Muy Baja	1 %	Contratista	
Incumplimiento de las		**Inadecuado manejo del anticipo:** Ocurre cuando los recursos públicos entregados para tal fin, se destinan a otras actividades diferentes a la obra.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.
		Incumplimiento del contrato: Ocurre				

		cuando el contratista no cumple lo plazo del contrato, no cumple con las especificaciones del alcance del contrato, el cronograma de trabajo, las órdenes del supervisor o interventor etc.	Muy baja	1 %	Contratista	Se declara la caducidad del contrato
		Desacato observaciones de supervisión: Ocurre cuando el contratista no cumple las observaciones o requerimientos del supervisor o interventor.	Muy baja	1 %	Contratista	Se imponen las multas
		Incumplimiento en el pago de los salarios prestaciones sociales de los servidores al servicio de la ejecución del contrato: Ocurre cuando el contratista no cumple el pago de las acreencias laborales.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.
		Mala calidad de los bienes o los servicios contratados: Ocurre cuando el contratista no	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.

		cumple con la calidad de la construcción, o servicio contratado.				
		Retraso en pagos por parte del contratante: Este retraso se genera por omisión parcial o total de los requisitos en la presentación de las facturas.	Bajo	25%	Contratista	
Legales		Cambios de legislación en la materia específica a contratar. Se deberá concertar entre las partes las modificaciones que impliquen estos cambios.	Muy baja	1 %	Municipio	
		En el caso de que por inconvenientes como demandas o algún procedimiento jurídico, referentes a daños y perjuicios que la Consultoría este ocasionando al demandante la entidad de ley ordene suspender actividades mientras se dé el fallo del trámite o se supere el inconveniente	Muy baja	1 %	Contratista	
Trib		Cambios en la carga impositiva para este	Muy bajo	1 %		

		tipo de contratación. Se deberá concertar entre las partes las modificaciones que impliquen estos cambios			Contratista	
Ambientales		Que afecte el medio ambiente. Se deben prever los que son a cargo del contratista Medio	Bajo	25 %	Contratista	
Seguridad		Al momento de iniciar las actividades y después de firmada de acta de inicio no se pueda empezar la ejecución por problemas de grupos armados al margen de la ley.	Muy baja	1%	Municipio	Esta la Zona de labores libre de delincuencia y de grupos armados al margen de la ley.
Social		Al momento de iniciar las actividades y después de firmada el acta de inicio no se pueda empezar la ejecución por problemas e inconformidades con los vecinos y predios adjuntos al lugar de ejecución de la Interventoría.	Muy baja	1 %	Contratista	Verificar e indagar con la comunidad que avecina con la obra a intervenir
Causas		**Daños ocasionados a materiales**, obras o maquinaria por	Baja	25 %	Contratista	

		invierno y/o crecientes.				
		Factores ambientales y climáticos adversos: ocurre cuando se dan desastres naturales como terremotos, inundaciones, sequías, etc.	Baja	25 %	Contratista	Actas de suspensión hasta que pase la eventualidad, ampliación de póliza
		Dificultades de orden público en la zona: Daño emergente causado por guerra terrorismo, etc., y lucro cesante causado por los anteriores daños.	Baja	25 %	Contratista	Actas de suspensión hasta que pase la eventualidad, ampliación de póliza

Astrid Y. Quintero V.

ASTRID YOHANA QUINTERO VARGAS
Subsecretaria de Medio Ambiente y Desarrollo Rural

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	Astrid Yohana Quintero Vargas- Subsecretaria de Medio Ambiente y Desarrollo Rural	Astrid Y. Quintero V.	25.09.24
Revisó	Luz Nelly Jaramillo Ángel– Subsecretaria de Servicios Administrativos		
Revisó	Juan José Agudelo Posada - Asesor jurídico		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.			